

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-059

FECHA: Miércoles, 03 de octubre de 2018
HORA CONVOCADA: 09h30
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero
PRESIDENTE: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

El Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria Relatora se informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que, no se han recibido solicitudes de principalización.

Siendo las 10h15, la hora de instalación, se encuentran presentes los asambleístas: Ec. José Ricardo Zambrano Arteaga, Lcda. Verónica Margarita Guevara Villacrés, Lcda. Marcia Arregui Rueda, Sr. Carlos Falquez Batallas, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Ing. Tanlly Vera Mendoza y Ab. Roberta Zambrano Ortiz, es decir 7 de los 11 asambleístas que integran la Comisión y por lo tanto existe quórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo a la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la continuación de la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-059 a realizarse el día miércoles 03 de octubre de 2018, a las 09h30, en la sala de Sesiones de la Comisión, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Comisión General: Capitán de Navío (SP) José Olmedo Morán, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI, a fin de que exponga sobre los servicios que presenta el INAMHI y la utilidad de la red de agro meteorología para los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.
2. Comisión General: Ing. Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario e Ing. Byron Flores Loaiza, Subsecretario de Agricultura, a fin de que en el ámbito de sus competencias, expongan sobre el estatus fitosanitario del sector palmicultor del Ecuador y las acciones planificadas y ejecutadas, para enfrentar la enfermedad pudrición de cogollo que, afecta a la palma aceitera.
3. Conocimiento de la resolución No. CAL-2017- 2019-492 mediante la cual el CAL calificó y dispuso a la Comisión, el tratamiento del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Constitutiva del Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP) y Derogatoria de la Ley Especial del Sector Cafetalero, presentado por la Asambleísta Verónica Arias Fernández
4. Conocimiento de la Resolución No. CAL- 2017- 2019-493, mediante la cual el CAL calificó y dispuso a la Comisión el tratamiento del proyecto de Ley Reformatoria de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, presentado por el Asambleísta Henry Moreno Guerrero.

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día y habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes

Por instrucción del Presidente de la Comisión, siendo las 10H18, se da inicio al primer punto del orden del día:

000084

1. Comisión General: Capitán de Navío (SP) José Olmedo Morán, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología INAMHI, a fin de que exponga sobre los servicios que presenta el INAMHI y la utilidad de la red de agro meteorología para los sectores agropecuario, acuícola y pesquero.

Sr. José Olmedo Morán, Director Ejecutivo del INAMHI: Inicia su intervención exponiendo el marco normativo que rige al Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología, INAMHI, recalca que la institución tiene bajo su control y supervisión de todas las estaciones hidrológicas y meteorológicas, tanto convencionales como automatizadas.

En cuanto a los servicios y productos específicos que el INAMHI brinda, destaca: boletín agro ecológico convencional, balance hídrico, laboratorio de agua y sedimentos y un visor institucional.

Respecto a los boletines agro ecológicos convencionales, indica, que éstos recogen condiciones meteorológicas, durante el transcurso de diez días y mensualmente, e informa que esta información se encuentra publicada en la página web de la institución.

Sostiene que el reporte del balance hídrico se emite cada mes, generando información del lugar en donde ha existido menor humedad, lo cual es importante para la industria agropecuaria, sostiene que se generan índices agro meteorológicos, lo que ayuda a tener informes sobre sequías y sobre procesos de lluvias en el país. Manifiesta que en el Ecuador solo existen 23 estaciones agro meteorológicas.

Considera que existe un déficit de la red agro meteorológica en el país, informa también que, la institución ha participado en ciertos proyectos específicamente relacionados con soberanía alimentaria, así como, también ha realizado investigaciones sobre el ciclo hídrico del agua, calidad del agua, agro meteorología y estudios del fenómeno del niño etc.

Acota que el INAMHI participa muy activamente en la Comisión Nacional del Estudio General del fenómeno del niño, informa que en este aspecto, se ha preparado con técnicos propios, un proyecto aprobado por SENECYT sobre el índice atmosférico, que constituye un estudio y análisis de las variables meteorológicas relacionadas con la presencia histórica del fenómeno del niño o de la niña, ambos con fuerte impacto en el país.

Agrega que la información meteorológica que emite el INAMHI tienen una aplicación física a los objetivos de desarrollo sostenible, principalmente los de "hambre cero" "agua limpias y saneamiento".

Respecto a la pregunta realizada por la As. Verónica Guevara responde manifestando que, el presupuesto actual del 2018 es menor al presupuesto de diez años atrás, motivo por el cual no alcanza ni siquiera para los mantenimientos necesarios para las estaciones convencionales, lo cual ha dificultado y limitado el tema de recursos e innovación. Por lo que sugiere que dentro de la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, se pueda hacer constar la institucionalidad del INIAP, coordinada con INAMHI y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para generar mayor productividad.

El Presidente de la Comisión agradece la comparecencia del Director Ejecutivo del INAMHI y siendo las 11H10 dispone dar inicio al segundo punto del orden del día:

2. Comisión General: Ing. Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario e Ing. Byron Flores Loaiza, Subsecretario de Agricultura, a fin de que en el ámbito de sus competencias, expongan sobre el estatus fitosanitario del sector palmicultor del Ecuador y las acciones planificadas y ejecutadas, para enfrentar la enfermedad pudrición de cogollo que, afecta a la palma aceitera.

Ing. Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario: Inicia su intervención manifestando su preocupación por la crisis que está sufriendo el sector palmicultor y abordándola mediante dos puntos: el sanitario y las acciones integrales que serán tomadas

Expone que, el estatus actual fitosanitario del cultivo de la palma, mediante la última resolución adoptada por AGROCALIDAD es que, la planta que presente síntomas, deberá ser una planta que debe ser erradicada, lo cual fue difícil, socializar con los campesinos, es decir explicarles que deben acabar con su único medio de trabajo por estar afectadas con PC.

Señala que la realidad de la palma es que el 58% de la misma tiene presencia de PC. sostiene que, entre el año 2014 y 2018 se han realizado 8.558 monitores en palma donde se ha establecido presencia, ausencia y gravedad o el grado de incidencia o severidad de la plaga.

Sostiene que el problema de la PC se agrava cuando los productores dejan de realizar un efectivo manejo, es decir cuando se deja de fertilizar las plantas.

As. Roberta Zambrano: Pregunta: ¿Cuánto aproximadamente ha invertido el gobierno, para hacer capacitaciones y cuáles son las acciones ejecutadas para controlar la plaga?

Ing. Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario: Responde que no se ha hecho lo suficiente para atender ese tipo de problemas o por lo menos no lo pertinentemente necesario, menciona que un tema muy crítico es el presupuestario, lo que no les permite contar con todos los recursos suficientes para controlar y erradicar la plaga.

As. Roberta Zambrano: Pregunta ¿Cuál será la hoja de ruta que se va a tomar para levantar a este sector? Acota que en Esmeraldas, en los sectores de Quinindé y San Lorenzo, el sector palmicultor está totalmente acabado, y que esto ha desencadenado un alto nivel de desempleo

Ing. Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario: Manifiesta que el problema de PC no es únicamente un problema sanitario y que arbitrariamente no se puede inyectar a las plantas, sostiene que esa no es la solución, acota que la estrategia va enfocada al otorgamiento de créditos adecuados para la adquisición de material genético resistente con el fin de que pueda continuar con su actividad.

Señala que existe un plan integral estratégico para atender exclusivamente al sector palmero, mismo que ha sido olvidado los últimos 30 años.

As. Verónica Guevara: Solicita a la Secretaria Relatora dé lectura al oficio presentado por el asambleísta Lenin Plaza. La Secretaria Relatora procede a dar lectura al oficio entregado a la Presidencia de la Comisión.

Ing. Byron Flores Loaiza, Subsecretario de Agricultura: Manifiesta que en el cultivo de la palma existe un factor adicional a los problemas presentes en los demás tipos de cultivos y es el factor fitosanitario que lo complica mucho más, explica que el problema de la agricultura es un problema estructural y que no se lo puede atacar en una sola vía. Coincide en que el problema de la palma, es un problema de crédito y un problema de acceso a la tecnología, comenta que hay que producir mejor, sacar más provecho de los cultivos, para mejorar los precios internacionales. Plantea que también es un problema de capacitación e investigación y que lastimosamente en el país se hace muy poco de eso, manifiesta que se tiene que importar criterios de otros países.

Plantea que hay una debilidad institucional, en temas de comunicación, y poca articulación con otras entidades, además de un divorcio entre el agricultor, y la institución, lo que provoca que ninguna estrategia aterrice en territorio firme. Comenta que sus primeras acciones serán conectar a la institución con el campo, llevando estrategias donde los agricultores afectados que quieran participar manifestando sugerencias, reclamos etc., no tengan la necesidad viajar a Quito, Guayaquil, etc. Ya que se llevará, la institución hasta ellos, esto se dará mediante centros de atención móviles que acojan todas las necesidades, dudas e inconvenientes que presente el sector.

En el sector de créditos manifiesta que se están trabajando en mesas técnicas, señala como ejemplo a BanEcuador, institución que ya tiene una línea de crédito inicial, pero expresa que están buscando la manera de encontrar garantías blandas por si el agricultor no tiene más tierras que hipotecar, plantea manejar nuevas herramientas financieras, todo en beneficio del agricultor.

Expresa también su preocupación por la reestructuración de los créditos bajo las mismas condiciones de un crédito nuevo, y sostiene que están solicitando al BanEcuador para que las tablas de amortización sean acopladas al ciclo del cultivo.

As. Tanlly Vera: Comparte con las autoridades invitadas, el malestar expresado el día anterior, por el Presidente de la Asociación de Plataneros del Ecuador, respecto a una nueva epidemia de raza cuatro por lo que pregunta ¿cuáles son las investigaciones o las acciones que se han realizado al respecto?

Ing. Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario: Respecto a la pregunta de la asambleísta, responde que esta enfermedad raza cuatro aún no se encuentra en el país, señala que incluso aún no está ni dentro del continente, sin embargo sostiene que no deja de ser preocupante debido a que ya está avanzando en medio oriente, por ello informa que, como medida han suspendido la importación de material propagativo con los países en riesgo, expresa también que debido a la suspensión de importaciones de países con riesgo, ahora ese material propagativo es proporcionado, por México, Honduras y Guatemala, puesto que el país no puede quedarse sin este material.

As. Verónica Guevara: Puntualiza la creación de un plan integral, y pregunta ¿cuáles son los objetivos e indicadores para poder medir cómo va mejorando la problemática de los agricultores?

Ing. Patricio Almeida Granja, Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario: Responde que existen varios indicadores y que el sector encargado de este monitoreo es el de AGROCALIDAD, señala que la medición de variables es inmediato por lo que el monitoreo es permanente, los créditos otorgados y aprobados son de los indicadores importantes junto con el de productividad, sostiene que gracias a estos, se puede tener resultados rápidos que permiten crear o reajustar medidas pertinentes.

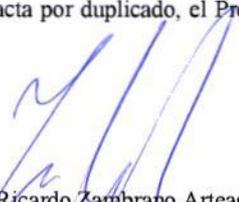
As. Roberta Zambrano: Opina que hay que despolitizar el ministerio, ya que este trata con el sector productivo, y dejar de cumplir con compromisos políticos, y tener en la parte técnica personas especializadas en el tema. Menciona que hay que trabajar en la institución, acudir a las provincias y capacitar a las personas que atienden a los agricultores. Manifiesta que en días anteriores, su alterno manifestó la posibilidad de declarar al sector palmicultor en estado de emergencia, por lo que reitera su pedido y solicita a la secretaria relatora de lectura al oficio.

La Secretaria Relatora procede a dar lectura del oficio 146RZOE de fecha 03 de octubre de 2018 presentado por la asambleísta Roberta Zambrano dirigido al Presidente de la Comisión.

Los miembros de la Comisión concluyen en la necesidad apremiante de tomar acciones inmediatas frente a la problemática que atraviesa el sector palmicultor y acuerdan revisar los oficios presentados por los asambleístas Lenin Plaza y Roberta Zambrano, para aprobarlos en una próxima sesión de Comisión.

Siendo las 12h45 de la Comisión el Presidente de la Comisión suspende la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-059 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta por duplicado, el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:



Ec. Ricardo Zambrano Arteaga

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO



Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO